



¡Fortaleciendo Capacidades!

**CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TURISMO Y PATRIMONIO YAVIRAC**

EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE TURISMO Y PATRIMONIO YAVIRAC

Considerando:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dice: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el numeral 5 del artículo 326 de la Carta Magna establece que: *“Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (...);*

Que, el Art. 389 establece que: el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador el sistema de educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) expresa que: *“El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad”*



- Que,** mediante Resolución Nro. RPC-SO-04-No.057-2019, de 15 de febrero de 2019, el Pleno del Consejo de Educación Superior expidió el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, con el objeto de regular el funcionamiento de los institutos superiores técnicos, tecnológicos pedagógicos de artes y universitario;
- Que,** el artículo 44 *Ibidem* establece que: *“El OCS es la autoridad máxima de los Institutos tengan o no la condición de superior universitario. Las resoluciones que se adopten son de obligatorio cumplimiento para su institución.”*;
- Que,** el artículo 16 del Estatuto Institucional establece que: *“El Órgano Colegiado Superior es el máximo órgano de gobierno del Instituto Superior Tecnológico de Turismo y Patrimonio Yavirac, encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad, a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la Institución”*;
- Que,** el literal n) del artículo 21 del Estatuto Institucional determina entre las atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior es: *“Aprobar y reformar reglamentos internos para el funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico de Turismo y Patrimonio Yavirac”*;
- Que,** el artículo 42 del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico de Turismo y Patrimonio Yavirac menciona que el Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados, tiene como finalidad la socialización de conocimientos que propendan a la actualización permanente del conocimiento de los miembros de la comunidad educativa, egresados del instituto, del personal de las empresas públicas y privadas y de la comunidad en general así como la prestación de servicios especializados al público en general, el Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados trabajará de manera articulada con el Rectorado, Coordinación de Vinculación con la Sociedad y la Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales, su organización y Funcionamiento se regularán por el Reglamento que se expida para el efecto.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico, y el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico de Turismo y Patrimonio Yavirac:

RESUELVE:

EXPEDIR CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TURISMO Y PATRIMONIO YAVIRAC

Presentación del código de ética.

El aula tiene dimensiones, espaciales y temporales, es el lugar donde se juntan las aspiraciones de las familias y de la sociedad con las que planifica el estado nacional y las instituciones de educación superior, sus objetivos son académicos, sus fines son la misma sociedad de la que nacen y de la que reciben estímulo y apoyo.

La voluntad, decisión o motivación de aceptar un aprendizaje continuo, para el docente y para el estudiante, proponemos que debe ser el acuerdo inicial en esta comunidad educativa, porque a lo mejor cada año y cada cohorte mejore al Yavirac, formulando nuevas preguntas.

Lograr acuerdos sociales y sociológicos que permitan establecer lo que es conveniente, lo que es útil, lo que es permisible y aquello que nos permita ser mejores, es pertinente y creemos que es recomendable para juntos fortalecer las capacidades de la comunidad educativa.

El enfoque de esta construcción propiciara positivamente actitudes y comportamientos apegados a las profesiones que son de nuestra competencia, el ejemplo del compañero maestro que en su diario compartir potencializara al futuro maestro y así continuara perfeccionando la carrera.

El ambiente educativo debe y tiene que ser una réplica del ambiente de trabajo y de esta manera continuar fortaleciendo las capacidades de las organizaciones, sea que las estemos apoyando, coordinando, creando o dirigiendo en todos los casos sumando resultados.

El presente trabajo implícitamente hablara de una tarea, resumirá un fundamento y propiciara una obligación, todo esto dentro del contexto de una ética fundamentada en el deber individual y colectivo.

Estudio introductorio del deber y su contexto.

La ética sustentada desde el deber asegura un mejor profesionalismo, asume las competencias propias del campo de conocimiento aplicado y proyecta una apropiación de aquella identidad colectiva que nos representa.

El análisis y aplicación de una ética o de un comportamiento desde la moral o desde el derecho ya tienen sus normas, ya tienen su institucionalidad, las que han estado y están vigentes desde muy poco tiempo en la vida de las sociedades, pero hoy por hoy son y representan la caracterización de las entidades desde la época romana.



El estudio del deber o la deontología profesional se integra como obligaciones colectivas a las que se comprometen cada uno de los miembros de la comunidad educativa y que, siendo visibles y acompañadas en los recintos institucionales, siempre se procurara que su apego a este colectivo, guie su comportamiento en los futuros destinos de empleo de su vocación.

El desafío no solo es construir una idea clara del deber, sino quizá procurar entender que la sociedad es la que a la final será beneficiada y en ella el primer patrimonio cultural de la humanidad, por lo que merece este esfuerzo y los que seamos capaces de hacerlos en forma colectiva.

FORTALECIENDO CAPACIDADES.

TITULO PRIMERO SOBRE EL TURISMO Y PATRIMONIO.

1.1 El Quito milenario e imperial.

El turismo es una construcción social permanente, demanda cooperación, colaboración y un encadenamiento continuo de todas las actividades culturales relacionadas. Como todo sistema complejo se sustenta en la transdisciplinaridad y en la transmetodología aplicada. Arqueología, historia y antropología son las ciencias que sustentan esta temática.

- 1.1.1 El territorio de Quito y su primigenia población, que habito desde hace más de 10.000 años, fue parte integrante de la gran red de caminos (Qhapac Ñan) que entrelazo a cientos de archipiélagos verticales, estuvo integrada en todos los intercambios y fue punto de llegada de peregrinaciones espirituales y sociales.
- 1.1.2 El territorio de Quito y su ubicación en el centro de la tierra fue conocida y valorada desde miles de años atrás y la construcción de una mega estructura orográfica así lo atestiguan, la Marca, Rumicucho, Catequilla y Cochasqui. Reforzando con ello las relaciones espacio temporales de la región andina.
- 1.1.3 Los trabajos en cerámica de la provincia de Santa Elena, fue elaborada con un alto nivel estético y artístico desde 4.400 años a.c., los trabajos en metal y en piedra con fines ornamentales atestiguan el dominio tecnológico y científico de la mayoría de las poblaciones primigenias.
- 1.1.4 Atahualpa es el emperador del Tahuantinsuyo, con él se inicia la historia de América del Sur, ejemplo de altivez, nobleza y fidelidad a la palabra dada, su imperio estaba siendo diezmado por la presencia de enfermedades nuevas y mortales y esperaba encontrar soluciones a esta pandemia.
- 1.1.5 Quito es la ciudad que sobrepasa los mil años como capital de las entidades políticas y de los pueblos circundantes, como capital del Reino de Quito, como capital del Tahuantinsuyo, como capital de la Real Audiencia y como capital de la Republica, uno de los pocos casos en Hispanoamérica.



- 1.1.6 Desde Quito y Guayaquil se planifica, organiza y ejecuta la exploración y descubrimiento del río Amazonas, el 12 de febrero de 1542, otra ruta de conexión con España, a decir de Gaspar de Carvajal, por esta hazaña Quito es llave de la cristiandad y conquistadora del mundo.
- 1.1.7 La universidad de San Fulgencio de la orden de los agustinos creada el 20 de agosto de 1586, bajo el modelo de la Universidad de Salamanca, fue la gestora del desarrollo e integración cultural, social y económica, es esta acción la más importante en la construcción identitaria de la sociedad quiteña.
- 1.2 **El Quito Luz de América.**
- Los acontecimientos sociales, científicos, tecnológicos y culturales que permanecen en la memoria colectiva son la caracterización de cada espacio y son la herencia social al que todo visitante debe ser invitado a conocer.
- 1.2.1 Quito en los siglos XVII y XVIII se constituye en el mayor polo de desarrollo artístico y cultural, la escuela quiteña contribuye con obras de arte, música, escultura y pintura para complementar la arquitectura religiosa en cada una de las ciudades de Hispanoamérica.
- 1.2.2 La compañía de Jesús, orden religiosa fundada por San Ignacio, creó el 5 de septiembre de 1620 la universidad de San Gregorio Magno, seguidores de la tesis de Francisco Suárez y Juan de Mariana, abierta al conocimiento científico y propician la implementación de la red de bibliotecas en la Real Audiencia.
- 1.2.3 La provincia de Loja, desde 1635 y por más de ciento cincuenta años se convierte en la farmacia del mundo, desde Cajanuma se exportaba la cascarilla, una corteza de un árbol, para combatir la malaria, testimonio objetivo del conocimiento medicinal de la región andina.
- 1.2.4 En 1688, se crea la tercera universidad en la ciudad de Quito, su oferta académica incluye la mayor cantidad de cátedras y la orden religiosa de Santo Domingo, es la que ejercerá el derecho a la continuidad de la educación superior, sobreviviendo a procesos históricos de autonomía, libertad y justicia social.
- 1.2.5 A inicios del siglo XVIII, Samuel Fritz y los jesuitas entregan a la humanidad la cartografía más completa y complementada con una geografía social de todo el territorio de la Real Audiencia de Quito y de la vecindad con el reino de Portugal. Reafirmando la ubicación de este territorio en la línea equinoccial.
- 1.2.6 En 1734 la misión geodésica española francesa, con el apoyo científico de Pedro Vicente Maldonado realiza un levantamiento cartográfico de la mitad del mundo, del Ecuador, se difunde lo particular de la flora y fauna de este territorio y la mayoría de los miembros de esta misión son admitidos en las academias de ciencias europeas.
- 1.2.7 La sala capitular de San Agustín, primera universidad quiteña, es el escenario para la firma del acta de independencia del territorio de Quito, el 10 de agosto de 1809, el primer gobierno autónomo de Hispanoamérica, que luego fue martirizado el 2 de agosto de 1810, como ejemplo de lucha y a decir de Camilo Henríquez "luz de América"

1.3 El Ecuador patrimonial y turístico.

La fidelidad a la corona podría estar en duda, pero la fidelidad a la cultura española, que ya estaba fusionada a la cultura andina, estaba ya integrada y construida, esta conexión o proyección cultural esta en el centro histórico de Quito, que le merecieron la declaratoria del primer patrimonio cultural de la humanidad. Galápagos por su parte con toda su singularidad mereció ser el primer patrimonio natural de la humanidad.

- 1.3.1 Los patrimonios culturales de la humanidad, Quito, Cuenca y el Qhapac Ñan, son bienes culturales que, si los asociamos con la escuela quiteña a los centros históricos de nuestras ciudades y con los vestigios paleontológicos y arqueológicos a esta red de caminos, tendremos una visualización integral y más amplia de estos valores excepcionales de la humanidad.
- 1.3.2 Los patrimonios naturales de la humanidad, Galápagos y el parque Sangay, que, al estar ubicados en el paralelo cero, cruzados con la cordillera de los andes y siendo parte de la cuenca del pacifico y de la región amazónica, todo el país tiene diversidad de pisos ecológicos y una riqueza por explorar y descubrir de flora y fauna.
- 1.3.3 Los patrimonios culturales inmateriales de la humanidad, la cultura zapara, el pasillo, la marimba y el sombrero de paja toquilla, expresiones identitarias, literarias, artísticas y culturales, una muestra de la singularidad y de la integración de sociedades y pueblos en esta especial geografía.
- 1.3.4 Los patrimonios tecnológicos ancestrales que hasta hoy podemos demostrar, el trabajo en cerámica y en piedra de la cultura Valdivia, el trabajo en metales de varias culturas y en especial con el platino de la cultura tolita, más otros trabajos arquitectónicos y de ingeniería que afianzan el nivel de conocimiento, habilidades y destrezas de los pueblos primigenios.
- 1.3.5 La cosmovisión andina debe entenderse no solo como el desarrollo espiritual sino también las razones prácticas de un intercambio comercial, cultural y científico, a través del Qhapac Ñan y de las rutas que articulaban los archipiélagos verticales, los caminos de la costa o de la amazonia que aprovechando espacio de las cordilleras o cursos de los ríos fueron transitados por miles de años.
- 1.3.6 La comercialización del espondylus desde Santa Elena, la utilización medicinal de la cascarilla desde Cajanuma y Loja, la fabricación de armas para la caza como la cerbatana desde el rio Morona, entre otros, como productos ancestrales; son la sustentación de un pueblo creativo, innovador e integrador.
- 1.3.7 El patrimonio y el Turismo se sustentan en una cultura de integración, apertura y una cultura de paz, afianzar los procesos y las dinámicas de las turistas y de los pueblos receptores para un enriquecimiento reciproco en lo cultural y social. El intercambio de saberes agrícolas, técnicas orfebres y tecnologías de producción sobre el maíz, cacao y otros acrecienta esta cultura de apertura y generosidad.





2 TITULO SEGUNDO SOBRE EL YAVIRAC.

2.1 Sobre la formación técnica y tecnológica.

El siglo 21 demanda instituciones de educación superior que aprovechen las habilidades y oportunidades sociales de un entorno caracterizado por la inmediatez, los cambios, desafío tecnológico y un espíritu inventivo, por estas razones estamos siendo parte de un esfuerzo publico por fortalecer estas capacidades de una sociedad comprometida con alcanzar mayores logros en el bienestar y desarrollo nacional.

2.1.1 El Estado Nacional y sus áreas estratégicas, visibilizadas en su planificación, establece la prioridad de atención con profesionales, por parte de las instituciones de educación superior, especialmente del sector productivo o de servicios de los cuales depende el presupuesto nacional o los que hayan sido declarados como objetivos nacionales.

2.1.2 Los equipos de investigación o de ejecución de un proyecto requieren de profesionales interdisciplinarios, transmetodológicos y de diferentes niveles, con una proporción de tres tecnólogos y uno con grado universitario, con conocimientos prácticos y de ejecución objetivos, investigación aplicada y máximos resultados.

2.1.3 Las tendencias del mercado internacional, requieren inicialmente, de tecnólogos que utilicen y apliquen las nuevas formas de solucionar necesidades, la ejecución de estas habilidades permite transferencias e innovaciones para aplicarlas y adaptarlas a nuestra cultura y en nuestro medio.

2.1.4 La formación tecnológica tiene profesiones cuya oferta educativa está preocupada más del futuro y de las nuevas exigencias, permite diversificación y lo hace en apenas cinco semestres, asegurando incluso su continuidad académica en las universidades.

2.1.5 La formación tecnológica por su metodología y modelo de gestión permite acercarse o de manera conjunta ejecutar procesos de aprendizaje con organizaciones públicas y privadas, así mismo la actualización de los planes de enseñanza se realiza con las empresas de cada sector.

2.2 Sobre el Instituto Superior Tecnológico de Turismo y Patrimonio Yavirac.

Cuál es el impacto social de la ciencia y la tecnología y cuáles son los resultados de la construcción social de la ciencia y la tecnología, ante esta pregunta la propuesta es que el Qhapac Ñan, la inigualable red de caminos construida para integrar y fortalecer las capacidades sociales en América del Sur, hoy patrimonio universal, debe ser la escuela de pensamiento, en la cual la ciencia y la tecnología siempre fue parte de la sociedad andina y sus civilizaciones.

2.2.1 El Yavirac fortalecerá las capacidades de sus estudiantes en cada cohorte y en los niveles respectivos afianzará la identidad profesional y propiciará el sentido de pertenencia, preparándose para continuar su profesionalización en otros niveles. Trabajara en cada



equipo para confiar en sus conocimientos y en asumir los retos con el mayor entusiasmo y comprometimiento.

- 2.2.2 Mediante los cursos de capacitación, certificaciones o en actividades extracurriculares apoyara el desarrollo de habilidades y destrezas para ampliar y sustentar este campo de conocimiento y lo que de forma directa complementen los estudios de los núcleos estructurantes y de los perfiles de egreso en cada carrera.
- 2.2.3 La investigación y vinculación, planificada por la comunidad educativa y las empresas, estará conformada por equipos con dos o más carreras y con los profesionales que sean necesarios en cada proyecto, en los que podrían ser docentes, estudiantes y tutores empresariales.
- 2.2.4 La zona de planificación y ejecución de los proyectos educativos es la provincia de pichincha, no obstante, el espacio académico designado obedecerá a las necesidades intereses y aspiraciones del proyecto de la carrera, incluyendo la participación internacional en y del instituto en las disciplinas ofertadas.
- 2.2.5 Cada carrera propenderá la utilización adecuada de las tecnologías de la información y la comunicación, así como las inserciones de innovaciones y valor agregado en cada proceso y el aseguramiento de resultados, promoviendo encuentros y acercamientos con emprendimientos o empresas que están en la vanguardia tecnológica.

2.3 Sobre el Bienestar Institucional.

Amar lo nuestro, amar la verdad y amar el trabajo son postulados milenarios de civilizaciones pre hispánicas, los que coinciden con lo que plantea Europa en 1985, apropiación, anticipación y acción como ejes de la prospectiva estratégica, postulados necesarios para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

- 2.3.1 Que el ser interiormente disciplinado y que ese comportamiento sea el referente de cumplimiento de las normas que nos rigen a toda la comunidad educativa hasta que todos acatemos y trabajemos por los fines y objetivos del Yavirac.
- 2.3.2 Que la valentía de construir nuevas preguntas nos permita encontrar otras dinámicas y otras respuestas a las necesidades de cada carrera, para enfrentar a los sistemas complejos con interdisciplinariaidad.
- 2.3.3 Que el estudio, defensa y proyección del patrimonio histórico, turístico, cultural, natural y tecnológico incremente nuestra fidelidad a las instituciones y organizaciones que hacen el estado nacional ecuatoriano.
- 2.3.4 Que la abnegación, dedicación y entrega en esta vocación de docente sea el norte de todas las preocupaciones de la comunidad educativa y que ese comportamiento sea el que invite a seguir y afianzar los liderazgos educativos que necesita el mundo actual.
- 2.3.5 Que el trabajo en equipo, permita acercarnos y en forma continua agrande el compañerismo entre todos los docentes y sea el ejemplo en la comunidad educativa, porque la identidad corporativa es en esencia la trascendencia y la proyección, la misma que se alcanza de manera conjunta e integrada.

2.4 Sobre los emprendimientos y el empleo.

Los emprendimientos y su orientación hacia la sociedad, de la que reciben estímulo y apoyo, el empleo y su participación en las tareas públicas para fortalecer la institucionalidad, tienen lo social como denominador común, para que este concepto de lo turístico y patrimonial siempre tenga su guardián, su custodio y su propulsor.

- 2.4.1 Que la innovación y la creatividad en la entrega y presentación de productos y servicios demuestre la calidad y las capacidades alcanzadas, esa forma de unirse a los consumidores sea metódica y parte del ceremonial de respeto, consideración y estima hacia el cliente y beneficiario.
- 2.4.2 Que la información del contexto junto a la búsqueda de cómo mejorar la inserción con los clientes o socios permite caminar juntos con los auditorios objetivos de cada profesión o campo de conocimiento, para que asegure la sostenibilidad pertinente.
- 2.4.3 Que la actualización de nuevas tecnologías garantice la continuidad del emprendimiento o del empleo en que este desarrollándose, las acciones se enfoquen en las nuevas tendencias del mercado y que ellas aseguren la permanencia de un producto o servicio.
- 2.4.4 Que la estructuración de redes o colectivos aseguren la participación organizada y mejoren la convivencia ciudadana y las relaciones entre empresas y así propiciar una sociedad más inclusiva, productiva y con el fortalecimiento de sus capacidades.
- 2.4.5 Que la solidaridad social, empresarial y especialmente entre emprendimientos similares garantice la integración no solo nacional sino internacional para aunar esfuerzos y construir una sociedad digna, soberana y en paz.

3 TÍTULO TERCERO SOBRE EL CODIGO DE ETICA.

3.1 Medidas a adoptarse para el cumplimiento de este código.

3.1.1 Objeto.

El presente Código de Ética tiene por objeto establecer el proceder institucional del Instituto Superior Tecnológico de Turismo y Patrimonio Yavirac y el proceder profesional de toda la comunidad educativa, el cual encuentra su fundamento en la misión, visión y valores corporativos.

3.1.2 Ámbito de aplicación.

Su aplicación es en todos los escenarios académicos en los que participe la comunidad educativa y su observancia y cumplimiento permitirá y propiciara el reconocimiento público, valorando los comportamientos ejemplares y mejorando el ambiente institucional.



3.1.3 Valores

- **Liderazgo:** lo demostramos al ser la cabeza visible de los procesos académicos, de investigación y de vinculación. Buscamos la excelencia en nuestro trabajo, al responder a las necesidades y aspiraciones de la sociedad.
- **Innovación:** nos inspiramos en nuestra historia y tradición comunes, pero igualmente nos empeñamos en encontrar soluciones creativas y duraderas a los problemas técnicos, tecnológicos y sociales en un mundo en evolución.
- **Identidad:** se refleja como el descubrimiento y recuperación de los valores, tradiciones, creencias y comportamientos que forman parte del patrimonio inmaterial local, para ser adecuados al contexto actual como un elemento cohesionador de la sociedad, para fomentar la multidiversidad y los rasgos diferenciadores del Ecuador.
- **Abnegación:** se exterioriza como una virtud, en la cual se trabaja desinteresadamente en la búsqueda del bien común, priorizando a la colectividad a la que pertenezca por sobre el individuo. También es la predisposición al diálogo y a la veracidad en las relaciones y acciones profesionales al interior de la comunidad educativa
- **Disciplina:** se manifiesta como una responsabilidad cotidiana; en el cumplimiento ordenado, organizado y perseverante de las responsabilidades; por parte de los docentes como un ejemplo, y por parte de los estudiantes, como modelo de profesionales en formación.
- **Creatividad:** se expresa como la habilidad de las personas para inventar o crear cosas, servicios y soluciones en forma espontánea, pero basado en el conocimiento adquirido en las aulas, se orienta al emprendimiento y a la búsqueda de alternativas basadas en la tecnología para lograr soluciones a las necesidades cotidianas.
- **Lealtad:** fomentamos el desarrollo de sentimiento de respeto y fidelidad a los valores y compromisos adquiridos, basados en nuestras tradiciones.
- **Transparencia:** Consiste en comunicar juicios, decisiones y acciones con honestidad intelectual y profesional.
- **Excelencia académica:** Es la capacidad de auto superación en el desempeño académico y profesional con fines de crecimiento personal, del equipo de trabajo en beneficio de la comunidad y la transformación de la sociedad.

3.2 Organización.

Que la construcción de esta comunidad académica, sea resultado de una participación permanente y que juntemos los esfuerzos para ir sumando todas las acciones de generosidad y al final del trayecto fortalezcamos la capacidad de agradecer y seamos todos personas generosas.

El Comité de Ética del Yavirac, decidirá sobre fechas, eventos y los reconocimientos, puestas en valor y la forma de apoyo que merezcan las acciones individuales y colectivas



de cada una de las carreras. Estará conformado por un docente y un estudiante de cada carrera, presidida por el rector y vicerrector.

3.2.2 El Comité de Ética de la carrera, recomendará a docentes, estudiantes, organizaciones o actores sociales que hayan realizado acciones relevantes, las mismas que deben ser reconocidas o que deben continuar ejecutándose. Estará conformado por dos docentes y dos estudiantes, presidida por el coordinador o vice coordinador de Carrera.

3.2.3 La designación de los miembros del Comité de Ética del Yavirac lo realizará el OCS, y de la carrera la Junta Académica, cada 21 de marzo, entre ternas de los docentes con mayor antigüedad o experiencia en la formación técnica y tecnológica y entre ternas de los presidentes de curso de los primeros niveles.

3.3 Procedimiento.

Que la comunicación y la ejemplaridad sea resaltada y la renovación de votos en esta vocación sea constante, y que con entusiasmo y sinceridad seamos capaces de reconocer la profesión más noble y más comprometida con el futuro del país.

3.3.1 Los Comités de Ética elaborarán y aprobarán respectivamente el plan anual de reconocimientos o las actividades de apoyo a las actividades individuales o colectivas de la comunidad educativa del Yavirac, en lo posible deben coincidir con las festividades del Instituto o con los equinoccios o solsticios.

3.3.2 Los Comités de Ética de las carreras socializarán y se reunirán trimestralmente para realizar el seguimiento y acompañamiento a docentes y estudiantes merecedores de puestas en valor de sus actividades. Las difusiones de estas actividades positivas se realizarán utilizando las redes y medios de comunicación disponibles y con el mayor profesionalismo.

3.3.3 Los Comités de Ética de las carreras, analizarán los artículos de este código y a quienes, de manera voluntaria, espontánea, pero con el mayor profesionalismo alcanza o alcanzan resultados relevantes, o aquellos que contribuyen al bienestar institucional o con los objetivos que se tiene definido en el PEDI.

3.4 Motivación.

Que la principal motivación sea el construir juntos la mejor comunidad educativa, aquella que sin amilanarse irrumpa en el presente con toda la energía y en el devenir con orgullo y con sus capacidades fortalecidas para integrarnos a un mundo más fuerte y solidario.

3.4.1 Que la comunidad educativa favorezca la estructura de colectivos, sobre la base de sus necesidades o de sus intereses o de sus aspiraciones o de una conjunción entre ellos, que apoye a las organizaciones que puedan conformarse, que las actividades de ellas sean las que determinen si son colectivos temporales o permanentes.

3.4.2 Que la comunidad educativa se esfuerce en propiciar el discurso constructivo, el que integre, el que afirme los esfuerzos identitarios, que permita las expresiones



manifestaciones y que esa deliberación permanente sea la que genere la constatación de avanzar en medio de los cambios.

- 3.4.3 Que la comunidad educativa ponga todo su esfuerzo en apoyar los impactos positivos de las acciones individuales o colectivas, su valoración objetiva se centrará en las capacidades constructivas e integradoras, a corto mediano y largo plazo.

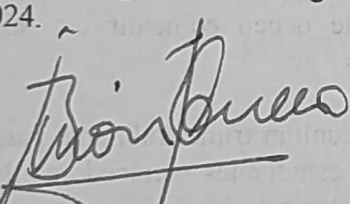
DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Las faltas y omisiones a los reglamentos de disciplina, protocolos y demás normativa seguirán el debido proceso establecido en cada uno de los cuerpos legales vigentes.

SEGUNDA. – Los Comités de Ética de las carreras y del Yavirac, asumirán sus funciones y realizarán sus actividades sobre la base del inicio de los periodos académicos.

TERCERA. - Este Código podrá ser modificado o sustituido cuando surjan nuevas circunstancias o normativas que así lo exijan.

Código de Ética legalmente aprobado en sesión ordinaria del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico de Turismo y Patrimonio Yavirac con fecha 14 de marzo de 2024.



Mgs. Iván Borja Carrera
RECTOR ISTY



Abg. Diego Santillán Álvarez
SECRETARIO OCS

